

Sesion del dia 18 de Noviembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia de ayer;
y del Parte del General del 4º Exército de 17 del mismo.

Se leyó un oficio del Governador de la Plaza de Ceuta dirigido a los Secretarios de S. M. con fecha de 16 del que rige, en el qual manifiesta haver llegado a dicha Plaza la Yca de S. M. Astrea conduciendo quinientos Barriles de Harina, y que con ella habra Pan para la Tropa y Prendarios hasta el 23 del proximo venturo, y que quedaria desatendido dicho suministro en el mes de la fecha, por lo respectivo a las demas obligaciones, sino se reciben remesas sucesivas de Harina; y se acordó: Que se remitiese tambien al Consejo de Regencia juntamente con la del 9, expresandose haverse recibido dicho oficio en el dia de oy.

Siguiendo el punto de la Sucesion eventual a la Corona se leyó para continuar en discusion el articulo 4º del Capitulo 2º del Proyecto de Constitucion; y despues de leído hizo el Sr. Argüelles la siguiente proposicion.

- „ Que deseando S. M. resolver con acierto el punto de Sucesion a la Corona de España, es indispensable pedir al Consejo
- „ de Regencia, que remita la correspondencia que haya havido en
- „ tre el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, y la

"Corte del Brasil, relativa a este objeto, como asimismo quales-
quiera otros documentos, que con este motivo puedan manifestar
las intenciones de nuestros Aliados acerca de apoyar, o reusar
la Sucesion eventual de las Coronas de España y Portugal; con-
tandolos todo a la maior posible brevedad."

Quedó aprobada.

Y se levantó la Sesion.

Antonio Larrazabal
Presidente.

Jose de Cea
Dip. Sec.

Juan de Valle,
Dip. Dip.